



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 10899

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tras meses, 6 d.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

## REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

JUEVES 4 DE MARZO DE 1897

## CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## MATERIAL AGRICOLA

Prensas para vinos.—Bombas para trasiego, riegos, lavar y rociar plantas.—Norias para pozos, movidas á vapor viento ó caballería.—Máquinas para taponar y limpiar botellas.—Espino artificial para cercados.—Arados de vertedera.—Desgranadoras de maíz.—Vías férreas, wagonetas, plataformas, oambios, etc., para transporte de frutos.—Azadas, legones, picos.—Tuberías de manga y otras.

CAMILO PÉREZ LURBE  
21, CASTELLINI, 12.

## PREOCUPACIONES

Aparte la guerra de Filipinas que ha adquirido últimamente cierta gravedad hay dos asuntos que preocupan justamente á la opinion y son causa de las corrientes pesimistas que se observan en la prensa: el cambio de presidente de la República norteamericana, y la guerra de Cuba.

¿Qué actitud adoptará McKinley respecto al litigio que sostenemos en el golfo de Méjico, en el cual hemos puesto todas nuestras energías? ¿Se inspirará en la política conciliadora de su antecesor Cleveland ó, por el contrario, significará al filibusterismo sus simpatías en tal medida que sobrevenga un conflicto?

No hace mucho tiempo, cuando el nuevo presidente aspiraba á regir los destinos de la nacion americana y solicitaba los votos de sus compatriotas, se manifestó decidido protector de los rebeldes y en tal concepto consideramos su elección como una nueva dificultad para la solución del problema cubano. Ahora se asegura que ha variado de parecer y se afirma que no quiere inmiscuirse en esos asuntos que pudieran señalar con una guerra su advenimiento á la jefatura de su nacion.

Tal vez por eso se agita ahora mas que nunca el jingoismo americano: para comprometer á McKinley obligándole á declaraciones que fijen de una vez sus opiniones y propósitos respecto á la cuestión cubana.

¿Logrará empeñarlo en el camino de las aventuras?

La guerra de Cuba constituye otra preocupación honda, muy honda, por lo mismo que está íntimamente ligada con aquella. La solución de esa problema que se cree asegurado con las reformas no se ve tan inmediata como se suponía.

Quizas es pronto para que se toquen los resultados que nos hizo esperar nuestro deseo de que termine esa guerra cruel que nos embroza y desangra; pero ya es significativo que estén las reformas aprobadas y publicadas en la «Gaceta» y no se noten sus efectos en la manigua.

¿Esperarán los rebeldes á que se implanten para deponer su actividad? ¿Será que desconfían de las promesas y esperan los hechos? Por si acaso bueno sería que se

solucionase esta cuestión, diciendo de una vez quien va á ser el encargado de plantear las reformas: por que hasta ahora ni se sabe cuando ni quien las planteará ni acabe la guerra.

## ACADEMIAS MILITARES

### CONVOCATORIAS

El día 15 de Mayo próximo darán principio los exámenes de ingreso en las Academias de Infantería y Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración militar, establecidas, respectivamente en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila.

También se celebrarán exámenes para ingreso en cada una de dichas Academias en los distritos de Ultramar, según dispone el artículo 24 del Real decreto de 8 de Febrero de 1893, siendo con separación para cada uno de los referidos centros de enseñanza, con arreglo á las bases que á la convocatoria van unidas y con tribunales formados, en lo posible, por jefes y oficiales del arma ó cuerpo en que los aspirantes soliciten ingreso. Estos exámenes se verificarán con la anticipación suficiente para que los nuevos alumnos puedan encontrarse en sus respectivas Academias el día señalado en el art. 24 de las bases citadas.

El número de alumnos que podrá cubrir cada Academia será el siguiente:

Academias.—Infantería, Península, 328; Cuba, 8 por 100, 23; Filipinas, 6 por 100, 24; Puerto Rico, 4 por 100, 16; total, 400.

Caballería, Península, 38; Cuba, 8 por 100, 3; Filipinas, 6 por 100, 2; Puerto Rico, 4 por 100, 1; total, 45.

Artillería, Península, 80; Cuba, 8 por 100, 7; Filipinas, 6 por 100, 5; Puerto Rico, 4 por 100, 3; total, 95.

Ingenieros, Península, 34; Cuba, 8 por 100, 3; Filipinas, 6 por 100, 2; Puerto Rico, 4 por 100, 3; total, 49.

Administración militar, Península, 51; Cuba, 8 por 100, 4; Filipinas, 6 por 100, 3; Puerto Rico, 4 por 100, 2; total, 60.

Si no se cubrieran las plazas asignadas á cada uno de los distritos de Ultramar, se adjudicarán á los aspirantes de la Península todas las sobrantes, y para el cumplimiento de esta disposición, los capitanes generales comunicarán por telégrafo el número de admitidos en cada Academia, tan pronto como se celebren los exámenes.

Además de las plazas indicadas, entrarán fuera de número todos los hijos ó hermanos de militar ó marino muerto en campaña ó de sus resultados, ó del vómito en Cuba, durante la guerra actual, que habiendo acreditado debidamente esta circunstancia, obtengan en los exámenes notas de aprobación.

El concurso tendrá lugar con arreglo á las bases y programas que se insertan á continuación, empleándose para los exámenes en cada Academia, las papeletas, formadas por las mismas, en cumplimiento de la Real orden fecha 26 de Febrero de 1895 y que ya han sido aprobadas.

Artículo 1.º Para el concurso de ingreso en las academias militares que ha de tener lugar en el mes de Mayo de 1897.

Condiciones que se requerirán en los aspirantes.  
Artículo 1.º Para ingresar en las academias militares, necesitan reunir los aspirantes las siguientes circunstancias:

A. Ser ciudadano español.  
B. Estar comprendido en los límites de edad que á continuación se expresan:

Límite máximo.—La edad de los aspirantes en 1.º de Septiembre próximo debe ser la siguiente:

Aspirantes paisanos hijos de paisanos, menos de 20 años.

Item id. hijos de militar, menos de 21 años.

Item individuos de tropa con menos de dos años de servicio en filas, menos de 23 años.

Item id. con más de dos años de servicio en filas, menos de 28 años.

Límite mínimo.—Prevenido en Real orden fecha 4 de Julio de 1896 (D. O. número 148), que no puede ejercerse el empleo de oficial fuera de las academias militares antes de los 17 años, y que á este precepto se sujeta la edad mínima que debe exigirse: tengan los aspirantes á ingreso, y siendo distinta la duración de las diferentes carreras, los aspirantes habrán de acreditar que tienen edad suficiente para llegar á los 17 años antes de las fechas que se expresan, que son las en que terminarán sus estudios los alumnos de la promoción que ingresen en Mayo de 1897 y se incorporarán á su destino:

Infantería. 1.º Agosto 1898  
Caballería. 1.º Septbr. 1890  
Artillería. 1.º Febrero 1901  
Administ. Milit. 1.º Septbr. 1900

C. Tener las aptitudes necesarias, cuya apreciación se hará por el médico de la academia respectiva aplicándose á todos los aspirantes el cuadro general de exenciones vigente para el ingreso en el Ejército, con excepción de lo referente á deformidad, figura ridícula, tartamudez ó sordera, en cuyo caso consultará el director de la academia á la superioridad para la resolución que proceda.

Para los aspirantes que en el reconocimiento sean declarados útiles condicionales, se observará lo prescrito en la Real orden fecha 2 de Agosto de 1890 (C. L. número 258).

D. Los aspirantes deberán tener la estatura y desarrollo proporcionado á su edad.

E. Carecer de todo impedimento para ejercer cargos públicos.

F. No haber sido expulsado de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

G. Hallarse en posesión del título de bachiller en artes, ó bien presentar certificados universitarios de aprobación de todas las asignaturas del bachillerato ó de las que constituyan el grupo llamado de cultura general, establecido por Real decreto del ministerio de Fomento, fecha 16 de Septiembre de 1894, y las disposiciones transitorias que le acompañaban, según previene la Real orden de Guerra, fecha de 19 de Octubre y la de Fomento, fecha 24 de Diciembre, ambas de aquel año.

Esta condición no se exigirá á los individuos de tropa del Ejército ó Armada.

Para optar á los beneficios de edad y exención del bachillerato que se concede á los individuos de tropa, es necesario que éstos se hallen presentes en filas al solicitar el ingreso, ó bien en la situación de licencia limitada en el Ejército ó inscriptos disponibles en la Marina, ambas situaciones por exceso de fuerzas (Real orden fecha 18 de Agosto de 1895).

Las demás disposiciones relativas á este asunto, así como tambien el programa de asignaturas exigidas para el ingreso, las publica el «Diario Oficial» del día 2.

## DESDE FILIPINAS

Manila 2 de Febrero 1897

Sr. Director de El Eco:

Mi querido amigo: El problema filipino marcha rápidamente á su solución según se supone por la salida de fuerzas de Manila que van á tomar posiciones. Y digo se supone porque ni las mismas columnas saben al salir, el punto de su destino; tal es el secreto que guarda sobre su plan de ataque el general Polavieja.

Con tanta saca de tropa, Manila se va quedando casi desguarnecida y esto hace temer á mucha gente que el enemigo se atreva á levantar la cabeza en esta provincia.

Los periódicos de esta ciudad han hecho grandes elogios de nuestro paisano y amigo el capitán de ingenieros D. Felix Angosto, que ha sido el héroe de la jornada en el ataque á Santa Cruz. Tanto se ha distinguido en esa acción de guerra y en otras anteriores que tiene ya dos cruces de María Cristina, por las cuales cobra el sueldo de teniente coronel y será propuesto para la tercera. Esas honrosas condecoraciones dan la medida de lo que ha hecho en la campaña nuestro querido amigo.

Después del ataque y toma de Santa Cruz se han practicado en los alrededores varios reconocimientos cuya relación ha hecho el «Comercio» de Manila que recibirá con esta carta.

En ellas se ha distinguido la Infantería de Marina que manda nuestro amigo el teniente coronel D. Felix Ortega y Pavía.

Sin más, basta la próxima se despida de usted.—El Corresponsal.

### RECONOCIMIENTOS EN SANTA CRUZ

De «El Comercio de Manila» á que hace referencia nuestro corresponsal, tomamos lo siguiente:

29 Enero

Salió en el vaporcito «Felisa», con los voluntarios de San Rafael, en demanda de las playas del barrio de Santa Cruz, del pueblo de Paombong, Bulacán, que ya se dijo había habido un combate combinado por mar y tierra, por fuerzas mandadas por el teniente coronel Ortega, de Infantería de Marina, el capitán Angosto, el 2.º teniente Montojo y el teniente de navío Gómez Rabé. En él iban el teniente de la guerrilla don Román Martínez, D. Evaristo González, sargento, los cabos D. Vicente Barrera, Juan Huerta Urrutia y Antonio Martínez Huertas; el condestable de la guerrilla D. Luis Calderón, y los voluntarios Manuel Jiménez, Manuel Soto, Ursino Rey, Francisco de la Escalera, Ramón Gil, Julio Vals, Tiburcio Elizalde y Francisco Alberó, el R. P. Fr. Florencio Llanos, religioso dominico y catedrático de esta Universidad, y dos periodistas; el vaporcito «Felisa», repleto, salió del muelle de la Capitanía del Puerto á las 6 y cuarto de la mañana del 28 y llegó frente á Santa Cruz á las 9 y 45 minutos, teniendo que fondear bastante lejos de la playa por ser ésta de las más tendidas que en Filipinas se conocen y el «Felisa» de regular calado. El teniente Sr. Martínez desembarcó acto seguido y cumpliendo deber de cortesía fue á saludar al jefe de las fuerzas de operaciones Sr. Ortega.

Entonces vimos el campamento de Santa Cruz, con todo el color y animación de nuestros campamentos, levantado sobre terreno casi manglar y en el que en lo mejor, que son las ruinas de una ermita de la que no quedan en pie más que algunas paredes, y en

resquebrajadas, se ha habilitado albergue con un mal lanceo por lecho y una cuba de nipa verde por casa, para el jefe y oficiales de la columna.

Recorri el campamento, en que el suelo calcinado evidenciaba que allí había dejado sentir el incendio su garra de fuego; y era verdad. Anrich y Angosto dieron orden de quemar las casas que allí se alzaban y que habían albergado á las gentes hoy en armas. Más de 800 hombres halláanse acampados allí, pues, según mis informes, son 200 los infantes de marina, 90 los ingenieros, 60 los cazadores y 11 los guardia civiles.

En la margen derecha del río, la misma en que se halla el campamento, hallábase fondeados el vaporcito «Napindan», las dos magníficas gabarras que sirvieron de reducto á los soldados en el combate del 26, y las launchas cañoneras del «Reina Cristina» y del «Castilla», cada una con su ametralladora correspondiente. Los vapores «Vigilante» y «Capitán», también á disposición de la Marina en esta ocasión, velase surtos en la bahía junto al «Felisa», pues tampoco su calado les permite entrar en el río.

Hallándome en el campamento, á las tres y media de la tarde llegó al mismo una compañía de infantería de Marina bajo las órdenes del capitán D. Line Fabrat, formada por las secciones 2.ª y 4.ª del 2.º batallón del 2.º regimiento, mandadas, respectivamente, por los segundos tenientes D. Juan García López y D. Alfonso Lina. Oficiales y soldados, aunque animados y decididos porque, esa es la característica de nuestro Ejército, venían hechos una lástima, embarrados, empapados en agua hasta la cintura, rasguados muchos de ellos por la maleza.

Ho aquí un resumen de lo que hizo esa columna. Salió del campamento á las 11 de la mañana para practicar un reconocimiento en la orilla extrema del barrio de Sta. Cruz, ó sea la situada frente al campamento, por veres un gran incendio y grupos de paisanos en aquellas inmediaciones. Avanzó la columna por el fangoso suelo en que crecen los nipaes, en la siguiente forma: 30 hombres en guerrilla, 16 flanqueando ambos lados y el resto en reserva; al mando, el flanco derecho y la mitad derecha de la guerrilla del teniente García López, el flanco izquierdo y la mitad del mismo lado de la guerrilla por el teniente Lina, y la tropa en reserva por el sargento primero Emilio Ontañón.

Poco después de atravesar los nipaes y entrar en el campo insurrecto los nuestros fueron saludados con una descarga, descarga contestada por los de infantería de Marina que atacaban á la bayoneta un caserío, huyendo de él los que allí se habían refugiado y siendo quemados los nipaes y covachos.

Después de haberse un casero, de nuestra vez, se atacó á la columna otra pequeña agrupación de casas, desde donde la hicieron fuego, contestando aquellas con descargas cerradas que causaron al enemigo 5 muertos y 2 heridos: las casas fueron también quemadas.

Nuevo estero que vadear y nuevo caserío que atacar, pues desde él recibieron los nuestros tres descargas: á la voz de su capitán y al grito de «Viva España» avanzaron á la bayoneta las tropas y tomaron el caserío, haciendo al enemigo de 8 á 10 heridos, que retiró y poniéndole en completa desesperación. Co